

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S.A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2025 A 2026**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de mantenimiento de los campos de fútbol de hierba artificial gestionados por Logroño Deporte, S.A. e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo por un importe (IVA excluido) que asciende a 72.000,00 € más IVA para la vigencia del contrato (2025/2026)

Logroño, a 22 de octubre de 2024

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Félix Francisco Iglesias del Valle**